

## Constancia de inscripción

Posteriormente, la Dirección de Registro enviará al domicilio del solicitante la **Constancia de inscripción**; es decir, el documento legal que confiere al particular la certeza jurídica sobre la posesión y cuidado de los monumentos históricos muebles que fueron registrados. En la constancia se especifica el número de registro asignado a la colección y la cantidad de piezas registradas.

## Recuerde

- El trámite de registro es gratuito.
- El solicitante NO debe transportar las piezas a las instalaciones del instituto, ya que el personal autorizado por el INAH se presentará en el domicilio donde se ubiquen, para llevar a cabo el registro.



Para mayor información, acuda a la Ventanilla Única del INAH en su entidad o comuníquese a la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, en sus dos sedes y números telefónicos:

Av. Victoria 110, col. Copilco El Bajo,  
alcaldía Coyoacán, CP 04340, Ciudad de México  
Tels. (01-55) 5616 1141 y 5616 7503

Hamburgo 135, piso 11, col. Juárez,  
alcaldía Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México  
Tel. (01-55) 4166 0780 al 84, ext. 415301  
[registro.arqueologico@inah.gob.mx](mailto:registro.arqueologico@inah.gob.mx)

La edición estuvo a cargo de la CND-INAH

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Dirección de Registro Público de Monumentos  
y Zonas Arqueológicas e Históricas

# Cómo registrar bienes históricos muebles en propiedad de particulares



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



## Solicitud de registro

El trámite para solicitar el registro de piezas históricas que poseen personas físicas o morales, inicia con el llenado del

**Formato INAH-03-001, Modalidad B**, en el cual se especificará: el nombre del solicitante, la cantidad y el lugar donde se ubican los bienes históricos muebles. Este formato se obtiene en la Ventanilla Única de Atención del INAH, en cada entidad federativa, o en la página del instituto: [www.inah.gov.mx](http://www.inah.gov.mx).



## Proceso de registro

El INAH establecerá contacto con el solicitante para acordar fecha y hora en que el personal autorizado podrá acudir al domicilio donde se encuentran las piezas, para realizar su registro.

En el Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas se consignará la descripción básica de cada pieza, la cual incluirá detalles como el tipo de objeto, forma, materia prima, estilo, época y dimensiones, y se realizarán tomas fotográficas de cada pieza.






La Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas pondrá a disposición del interesado las constancias impresas de inscripción de las piezas, sin costo alguno, de conformidad con la Ley Federal de Derechos vigente.

Una vez llenado, el formato puede ingresarse al INAH mediante las siguientes opciones: 1) en la misma ventanilla donde se obtuvo, 2) incorporar la información en el Sistema Institucional de Trámites (disponible en: <http://sit.inah.gov.mx>), o bien, 3) enviar el formato directamente a la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas –cuyos datos se encuentran al reverso de este tríptico–, que es el área del INAH encargada de realizar y dar seguimiento a este trámite en todo el país. La Dirección de Registro responderá por oficio, en un plazo no mayor a diez días hábiles.



CADA PIEZA SERÁ MARCADA FÍSICAMENTE CON UN NÚMERO DE REGISTRO, ÚNICO E IRREPETIBLE



 <b>CULTURA</b> SECRETARÍA DE CULTURA		 Instituto Nacional de Antropología e Historia
<b>REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS E HISTÓRICAS</b> (Con fundamento en los Capítulos II de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento)		
Folio Real: 1HMHO002110		Fecha de inscripción: 08 de junio de 2012.
<b>MONUMENTO HISTÓRICO MUEBLE</b> <b>PINTURA DE CABALLETE</b>		
<b>Materia(s) prima(s)</b> Madera. <b>Técnica(s) de factura</b> Óleo sobre tela. <b>Procedencia</b> Territorio de origen: No determinado. <b>Filiación cultural</b> Cronología: Siglo o periodo: XVII aprox. <b>Título o tema:</b> Cristo atado a la columna. <b>Rasgos iconográficos y/o decorativos:</b> Hombre atado con las manos juntas a una columna de poca altura. El cuerpo se encuentra de perfil con el rostro casi de frente en actitud de dirigir la mirada al espectador.		
<b>Dimensiones</b> Y: 100.00 cm., X: 50.00 cm. <b>Señas particulares</b> Presenta craqueladuras en la mayor parte del lienzo. Presenta pérdida de capa pictórica. La tela está deshilachada y rota en algunos segmentos. En la parte de atrás muestra un parche que indica que ha sido intervenida. Se aprecia abombamiento de la tela por la falta de tensión en el soporte.		
<b>Número de registro de la DRPMZAH - INAH</b> 2583 P.F. 2 <b>Observaciones:</b> Las medidas son aproximadas. El marco es moderno. La pieza se recortó en la parte abajo, se presume que había una firma.		
<b>Lugar donde se encuentra el monumento</b> Domicilio Particular 1. <b>Nombre del Estado o del Distrito Federal</b> DISTRITO FEDERAL.		
Se emite la presente constancia de la inscripción original en la Ciudad de México, el 29 de agosto de 2016. * La inscripción en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas no determina autenticidad.		
 Silvia María de la Cruz Titular de la Dirección de Registro Público del INAH		Página 1 / 1

EJEMPLO DE CONSTANCIA IMPRESA DE INSCRIPCIÓN CON FOLIO REAL